

Incentivo en aeropuertos de más de 3 millones de pasajeros



Condición

Nuevas rutas a destinos no servidos en aeropuertos de más de 3 millones de pasajeros⁽¹⁾, **respecto a la temporada análoga anterior**.
Para las rutas con destino Asia, ver *Incentivo en rutas con destino Asia*.



Reembolso

100% de la tarifa de pasajeros



Este descuento se aplica al número de **pasajero que una compañía** transporte en una ruta a un nuevo destino para el aeropuerto (que no haya sido operado en la **temporada análoga anterior**), con un **límite fijado por el crecimiento de la aerolínea en el aeropuerto y en el total de la red**.



Solicitud

Debe ser solicitado antes de que finalice cada temporada que genera el incentivo.



[Solicitar incentivo](#)

Temporadas en el año 2024:

Verano 2024 (de abril 2024 a octubre 2024)

Invierno 2024 (de noviembre 2024 a marzo 2025)

Temporadas en el año 2025:

Verano 2025 (de abril 2025 a octubre 2025)

Invierno 2025 (de noviembre 2025 a marzo 2026)

Temporadas en el año 2026:

Verano 2026 (de abril 2026 a octubre 2026)

Invierno 2026 (de noviembre 2026 a marzo 2027)

(1) ACE, AGP, ALC, BCN, BIO, FUE, IBZ, LPA, MAD, MAH, PMI, SCQ, SVQ, TFN, TFS y VLC.

Incentivo en rutas con destino Asia



Condición

Crecimiento en rutas ya establecidas con destino **Asia** o mediante la **apertura de nuevas rutas**, respecto a la **temporada análoga anterior**.

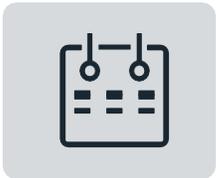


Reembolso

100% de la tarifa de pasajeros



Este descuento se aplicará a la **proporción de pasajeros de la compañía que contribuya al crecimiento de la ruta** en una temporada, comparado con el tráfico existente en la **temporada análoga anterior**, con un **límite fijado por el crecimiento de la aerolínea en el aeropuerto y en el total de la red**.



Solicitud

Debe ser solicitado antes de que finalice cada temporada que genera el incentivo.



[Solicitar incentivo](#)

Temporadas en el año 2024:

Verano 2024 (de abril 2024 a octubre 2024)

Invierno 2024 (de noviembre 2024 a marzo 2025)

Temporadas en el año 2025:

Verano 2025 (de abril 2025 a octubre 2025)

Invierno 2025 (de noviembre 2025 a marzo 2026)

Temporadas en el año 2026:

Verano 2026 (de abril 2026 a octubre 2026)

Invierno 2026 (de noviembre 2026 a marzo 2027)

Incentivo en aeropuertos de menos de 3 millones de pasajeros



Condición

Crecimiento en rutas ya establecidas o mediante la **apertura de nuevas rutas** en aeropuertos de menos de 3 millones de pasajeros⁽¹⁾, **respecto a la temporada análoga del año 2023**.



Reembolso

100% de la tarifa de pasajeros



Este descuento se aplicará a la **proporción de pasajeros de la compañía que contribuya al crecimiento de la ruta** en una temporada, comparado con el tráfico existente en la **temporada análoga del año 2023**, con un **límite fijado por el crecimiento de la aerolínea en el aeropuerto y en el total de la red**.



Solicitud

Debe ser solicitado antes de que finalice cada temporada que genera el incentivo.



[Solicitar incentivo](#)

Temporadas en el año 2024:

Verano 2024 (de abril 2024 a octubre 2024)

Invierno 2024 (de noviembre 2024 a marzo 2025)

Temporadas en el año 2025:

Verano 2025 (de abril 2025 a octubre 2025)

Invierno 2025 (de noviembre 2025 a marzo 2026)

Temporadas en el año 2026:

Verano 2026 (de abril 2026 a octubre 2026)

Invierno 2026 (de noviembre 2026 a marzo 2027)

(1) ABC, AEI, BJZ, EAS, GRO, GRX, HSK, JCU, LCG, LEI, LEN, MCV, MLN, ODB, OVD, PNA, QGZ, QSA, REU, RGS, RJL, RMU, SBO, SDR, SLM, SPC, VDE, VGO, VIT, VLL, XRY y ZAZ

Nota: El objeto de esta presentación es exclusivamente informativo. Las condiciones de los incentivos comerciales están de acuerdo a los términos incluidos en la legislación vigente y disponibles en la [Guía de Tarifas](#)



Incentivo Extraordinario de La Palma Año 2024

Estímulo para la recuperación de
conectividad aérea de la isla de La Palma



100% reembolso
En la tarifa de pasajero*



**Salidas a destinos internacionales,
península, Baleares**



Devengo anual



Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Solicitar hasta el 31 de enero de 2025.

Acceder mediante el siguiente enlace:



[Solicitar incentivo](#)

* A realizar sobre la tarifa efectiva resultante, una vez tenidas en cuenta las correspondientes bonificaciones aplicables en el Aeropuerto de La Palma y que actúan sobre la tarifa de pasajero.

Nota: El objeto de esta presentación es exclusivamente informativo. Las condiciones de los incentivos comerciales están de acuerdo a los términos incluidos en la legislación vigente.



Incentivo por operativa en helipuertos

Incentivo por fidelización en la operación regular comercial en las rutas* operadas desde los **helipuertos de Algeciras y Ceuta**.



Condición

Al finalizar la temporada la compañía aérea deberá haber mantenido, al menos, un 75% del tráfico de pasajeros en cada ruta, en la temporada análoga anterior.



Reembolso

Supone un descuento de un **50 % de la tasa de pasajeros y de seguridad aeroportuaria**, para todos los pasajeros comerciales de salida.



Solicitud

Debe ser solicitado durante el mes siguiente a la finalización de la temporada y se comunicará a lo largo del mes posterior.

[Solicitar Incentivo](#) 

Umbral mínimo de
pasajeros respecto a la
temporada anterior

75%



Descuento tasa pasajero y
de seguridad
aeroportuaria

50%



Nota: Este incentivo **no puede ser acumulable** con otro incentivo en vigor.

* A los efectos de este incentivo, se considerará que una ruta (conjunto de operaciones comerciales de transporte aéreo de pasajeros con origen en Helipuerto de Ceuta o Algeciras y destino en otro aeropuerto o helipuerto) a un destino ha sido operada en la temporada, si supera los 750 pasajeros comerciales de salida en la temporada de verano y los 500 en la temporada de invierno.



Descuentos adicionales en vigor

Bonificación por conexión



40% dto

Tasa de pasajero y seguridad

Bonificación de estacionalidad



20% dto ⁽¹⁾

Tasa de pasajero y seguridad

⁽¹⁾ Actualmente se aplica a los aeropuertos estacionales de Baleares (PMI, IBZ y MAH) desde el 1 de Noviembre al 31 de Marzo.

Día Valle



50% dto ⁽²⁾

Tasa de pasajero y aterrizaje
Aeropuertos de las Islas Canarias

⁽²⁾ El descuento de día valle deberá solicitarse durante el mes de enero.

Solicitar incentivo



Guía de Tarifas



Condiciones generales de los descuentos adicionales

Descuento por Conexión:

- ✓ **40%** descuento en la **tasa de pasajero y seguridad para los pasajeros en conexión.**

Se consideran pasajeros en conexión aquellos que vuelan en un periodo de 12 horas en dos o más vuelos posteriores con un número único billete a un aeropuerto diferente al aeropuerto de origen.

Descuento por Estacionalidad:

- ✓ **20%** descuento en la **tasa de pasajero y seguridad.**

Actualmente se aplica a los aeropuertos estacionales de Baleares (PMI, IBZ y MAH), según la Ley 21/2003.

Descuento por Día Valle:

- ✓ **50%** descuento en la **tasa de aterrizaje y pasajero.**

Para la operación en los aeropuertos de las Islas Canarias durante los días valle.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
La Palma	La Palma	La Palma	La Palma	La Palma	La Palma	La Palma
	Fuerteventura	Lanzarote	Tenerife Sur	Fuerteventura	Tenerife Norte	
	Gran Canaria					



[Guía de Tarifas](#)

El descuento de día valle deberá **solicitarse durante el mes de enero.**

